



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000107		
NUMERO		
04	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235146	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36014208	Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco.
TELEFONO	DOMICILIO

1	JOSE MEDINA HERNANDEZ	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	3
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	IMPRESORA EPSON M100, 35 PPM NEG ECOTANK	2.00	3,248.00	6,496.00
	TONER SAMSUNG NEGRO D111L	2.00	1,171.58	2,343.16
	TONER HP 26A NEGRO CF226A M426 3100PAG	1.00	2,158.68	2,158.68
	TINTA NEGRO 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	5.00	181.00	905.00
	TINTA YELLOW 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
	TINTA MAGENTA 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
	TINTA CYAN 70 ML EPSON TINTA CONTINUA	1.00	181.00	181.00
Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Siete pesos 16/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>12,445.84</b>
IMPORTE CON LETRA:			<b>I.V.A.</b>	<b>1,991.32</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>14,437.16</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4

5

ELABORO  
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

Vó. Bó. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.